MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
GRUPO DE CONTRATOS

Nro. GS- 2026 - 030019 / AREAD – GRUCO – 11.6

Armenia – Quindío, 31 MAR 2026

Señora Teniente Coronel
NELLY YOLIMA PARADA PINEDA
Comandante Departamento de Policía Quindío (E)
Avenida Centenario Calle 2 Norte
Ciudad

Asunto: evaluación jurídica proceso PN DEQUI MIC 014 2026

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi Coronel, con el fin de informar sobre la evaluación jurídica del proceso de contratación de mínima cuantía con numero de referencia PN DEQUI MIC 014 2026 cuyo objeto es contratar el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS, BIENES MUEBLES Y ENSERES, DEL CENTRO VACACIONAL EJE CAFETERO (Todos los servicios incluyen insumos, repuestos, mano de obra y puesta en funcionamiento)".

En atención al comunicado de referencia GS-2026-029824 /JEFAD – GRUCO – 11.6 del 31 de marzo de 2026, donde es remitida la oferta a evaluar en segundo orden de elegibilidad, me permito desarrollar la actividad de la siguiente manera:

EVALUACIÓN JURÍDICA	SCA ELEKTRON CORPORACIÓN S.A.S NIT: 901201298-9
FORMULARIO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	El oferente presenta el documento, diligenciado y firmado por el señor YEISON ADRIÁN VANEGAS MUÑOZ CC. 1.096.645.626 en su calidad de representante legal de la firma SCA ELEKTRON CORPORACIÓN S.A.S en la cual acepta el contenido de la Invitación, sus anexos y formatos. **CUMPLE.**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Presenta certificado de existencia y representación legal de fecha **14/03/2026**, **CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA (QUINDÍO),** RAZON SOCIAL: SCA ELEKTRON CORPORACIÓN S.A.S NIT. 901201298-9 código de verificación pyBDP8482q, de fecha 14/03/2026, Representante legal YEISON ADRIÁN VANEGAS MUÑOZ, Matrícula No. 227580 del 28 de julio de 2018, El certificado se encuentra dentro del término establecido en la invitación pública, de igual manera se realiza la consulta por medio de la página web de la cámara de comercio de Armenia Quindío. **GRUPO NIIF: GRUPO III- MICROEMPRESA**

EVALUACIÓN JURÍDICA	SCA ELEKTRON CORPORACIÓN S.A.S NIT: 901201298-9
	Verificación de Certificados El certificado indicado ha sido expedido por la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO, los datos del mismo son: Código verificación: pyBBF84829 Número del recibo: 5001000779 Operación: 99-USUPUBXX-20260314-0071 Expediente: 227580 Fecha de expedición: 2026-03-14 Hora: 22:29:38 Razón social: SCA ELEKTRON CORPORATION S.A.S Cliente: SCA ELEKTRON CORPORATION SAS SCA ELEKTRON CORPORATION S.A.S Identificación 901201298-9 Número de Inscripción 2705 Categoría Sociedad ó persona jurídica principal ó esal Cámara de Comercio Armenia Número de Matrícula 227580 Estado Activa 3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo 4322 Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado 4330 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil 8130 Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos **CUMPLE.**
FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: (CAPITULO II), adjunto en documentos del proceso.	El oferente adjunta el documento exigido por la entidad del representante legal del proponente. **–CUMPLE**
DEFINICIÓN SITUACION MILITAR	Allega libreta militar del señor YEISON ADRIÁN VANEGAS MUÑOZ CC. 1.096.645.626, **representante legal de la persona jurídica.**
BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES.	Verificado por parte de este comité el 31/03/2026, el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales (SIBOR) en la página web de la Contraloría General de la República, se pudo apreciar que el señor YEISON ADRIÁN VANEGAS MUÑOZ CC. 1.096.645.626, **y de la persona jurídica** NO se encuentran reportados como responsable fiscal. **CUMPLE.**

EVALUACIÓN JURÍDICA	SCA ELEKTRON CORPORACIÓN S.A.S NIT: 901201298-9
	LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy martes 31 de marzo de 2026, a las 11:13:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 1096645626 Código de Verificación: 1096645626260331111342 LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy martes 31 de marzo de 2026, a las 11:16:01, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Número de identificación tributaria No. Identificación: 901201298 Código de Verificación: 9012012986260331111601
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	Una vez verificada la página WEB de la Procuraduría General el día **31/03/2026**, el señor YEISON ADRIÁN VANEGAS MUÑOZ CC. 1.096.645.626, y de la persona jurídica NO registran sanciones e inhabilidades vigentes. **CUMPLE** Bogotá DC, 31 de marzo del 2026 La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información del Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YEISON ADRIAN VANEGAS MUÑOZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1096645626 NO SE ENCUENTRA REGISTRADO SANCIONES O INHABILIDADES VIGENTES Bogotá DC, 31 de marzo del 2026 La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información del Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SCA ELEKTRON CORPORATION S.A.S. identificado(a) con NIT número 901201298 NO REGISTRA SANCIONES O INHABILIDADES VIGENTES
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.	Verificado por parte de este comité los antecedentes judiciales en la Página web de la Policía Nacional el 31/03/2026 el señor YEISON ADRIÁN VANEGAS MUÑOZ CC. 1.096.645.626, - NO tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia". **CUMPLE.** Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 11:24:07 AM horas del 31/03/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° **1096645626** Apellidos y Nombres: **VANEGAS MUÑOZ YEISON ADRIAN** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.	Verificado hoy **31/03/2026**, el Registro Nacional de medidas Correctivas de la Policía Nacional, el señor YEISON ADRIÁN VANEGAS MUÑOZ CC. 1.096.645.626-, NO presenta multas pendientes. **CUMPLE**

EVALUACIÓN JURÍDICA	SCA ELEKTRON CORPORACIÓN S.A.S NIT: 901201298-9
	La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 18/03/2026 11:26:01 a. m. para el Nº de Expediente o Comparendo: Nº. 1096645626 NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Ningún sistema de validación No. 13/09/2110 , la persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional dispuesta https://www.policia.gov.co, para ciudadanos consulta medidas correctivas con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula consultado sea el mismo del documento de identidad suministrado.
FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	El oferente anexo el formulario de compromiso anticorrupción debidamente diligenciado por el señor YEISON ADRIÁN VANEGAS MUÑOZ CC. 1096645626 en su calidad de representante legal. **CUMPLE**
COPIA DEL FORMULARIO DE **INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.**	El oferente adjunta la copia solicitada a nombre de SCA ELEKTRON CORPORACIÓN S.A.S NIT: **901201298-9 Numero de formulario** 141003529086 **CUMPLE.**
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES.	Presenta certificación aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales de fecha 21/03/2026 suscrita y juramentada por YEISON ADRIÁN VANEGAS MUÑOZ CC. 1096645626, **en su calidad de representante legal de la persona jurídica, manifestando que** se encuentra a paz y salvo de aportes a la seguridad social y parafiscales en los últimos seis (6) meses. – **CUMPLE.**
FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.	El oferente anexo el formulario acuerdo de confidencialidad debidamente diligenciado pro el señor YEISON ADRIÁN VANEGAS MUÑOZ CC. 1.096.645.626. en su calidad de representante legal. **CUMPLE.**
CERTIFICACIÓN REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM	El oferente allega certificado REDAM de fecha 14/03/2026 donde se indica que "*el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1.096.645.626 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS*" - YEISON ADRIÁN VANEGAS MUÑOZ CC. *1.096.645.626*, **CUMPLE.** **MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC** **CERTIFICA QUE** Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1096645626 NO SE ENCUENTRA REGISTRO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número corresponda con el respectivo documento de identificación, conforme con las aquí registradas. Se expide en Bogotá el 14/03/2026 11:08 PM Código Verificación: FLYAQHVMUD Válido hasta: 13/09/2026
CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES.	El oferente allega certificado de fecha 18/03/2026 - YEISON ADRIÁN VANEGAS MUÑOZ CC. 1.096.645.626 **CUMPLE.** **CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 10:56:11 horas del 18/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1096645626, Apellidos y Nombres **VANEGAS MUÑOZ YEISON ADRIAN** **NO REGISTRA INHABILIDAD**

Realizada la anterior evaluación este comité jurídico puede concluir que la persona jurídica SCA ELEKTRON CORPORACIÓN S.A.S identificada con número de NIT: 901201298-9, representada legalmente por el señor **YEISON ADRIÁN VANEGAS MUÑOZ** identificado con cédula de ciudadanía No 1.096.645.626 de Filandia (Quindío), CUMPLE con la totalidad de los requisitos de este orden solicitados en la invitación pública del proceso de contratación.

Atentamente,

Intendente,JUAN CARLOS MILLAN AGUDELO
Analista de contratos Departamento de Policía Quindío

Anexo: No

Elaboró: IT. Juan Carlos Millán Agudelo
DEQUI / GRUCO

Fecha de elaboración: 31-03-2026
Ubicación: /Documentos /Contratación 2026/

Avenida Centenario calle 2 norte piso 2
Teléfonos 7363980 ext. 42326
dequi.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

RDO
ZT Dicho Gonzalez
31/03/2026
Hora 15:29

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO VACACIONAL EJE CAFETERO – (DEQUI)

GS-2026-=029928= -DEQUI / CEVEC - ADMON – 29.25

La Tebaida Quindío, 31 de marzo de 2026

Señora subteniente
KELLY VIVIANA FERIZ QUICENO
Jefe Grupo de Contratos DEQUI
Avenida centenario calle 2 norte
Armenia Quindío

Asunto: Concepto comité técnico proceso mínima cuantía PN DEQUI MIC 014 2026

De manera respetuosa me permito informar a la señora teniente, que en atención a los comunicados oficiales GS-2026-027690-DEQUI del 24-03-2026 y GS-2026-028496-DEQUI del 26-03-2026, referente a la designación como evaluador del comité técnico para el proceso de contratación Nro. PN DEQUI MIC 014 2026, cuyo objeto es contratar el "***MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS, BIENES MUEBLES Y ENSERES, DEL CENTRO VACACIONAL EJE CAFETERO (Todos los servicios incluyen insumos, repuestos, mano de obra y puesta en funcionamiento).***", me permito enviar el presente informe, de lo cual partiendo del principio de la buena fe contemplado en el art. 83 de la constitución política, se procedió a evaluar las ofertas presentadas por medio del SECOP II, teniendo en cuenta las reglas de selección objetiva establecidas en el artículo 5, numerales 2, 3 y 4 de la Ley 1150 de 2007. En este sentido el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2, del procedimiento para la contratación de mínima cuantía del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 establece que *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente"*, donde el oferente que realiza la segunda oferta de menor valor es el que se indica más adelante.

SCA ELEKTRON CORPORATION SAS
TIPO DE CONTRIBUYENTE **Persona Jurídica**
NIT. 901.201.298-9
Representante legal
YEISON ADRIAN VANEGAS MUÑOZ Nro. CC. 1.096.645.626 de Filandia Quindío

1.2 REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

Nro.	FACTORES A VERIFICAR	OBSERVACIONES
1.2.1	El oferente deberá presentar debidamente diligenciado y firmado por el representante legal el ANEXO No. 3 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES y TODOS los documentos y certificaciones requeridas en el presente anexo, el cual se encuentra en la sección documentos del proceso. Es responsabilidad del oferente tener en cuenta TODA la información requerida en el presente anexo y la correcta interpretación y presentación de la información solicitada.	El oferente presenta el documento "ANEXO No. 3 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES", debidamente diligenciado y firmado por el representante legal indicando que cumple con todos los ítems solicitados en el pliego de condiciones. **Numeral 1:** El oferente responde afirmativamente, indicando que cumple con los solicitado en el cuestionario. **CUMPLE** **Numeral 2:** El oferente responde afirmativamente, indicando que cumple con los solicitado en el cuestionario. **CUMPLE** **Numeral 3:** El oferente responde afirmativamente, indicando que cumple con los solicitado en el cuestionario. **CUMPLE** **Numeral 4:** El oferente responde afirmativamente, indicando

		que cumple con los solicitado en el cuestionario. **CUMPLE** **Numeral 5:** El oferente responde afirmativamente, indicando que cumple con los solicitado en el cuestionario. **CUMPLE** **Numeral 6:** El oferente presenta documento "CERTIFICACIONES" donde se compromete a contribuir con la protección del medio ambiente. **CUMPLE** **Numeral 7:** El oferente responde afirmativamente, indicando que cumple con los solicitado en el cuestionario. **CUMPLE** **Numeral 8:** No anexa las hojas de vida del personal que va a realizar los mantenimientos preventivos y correctivos, donde acredite título profesional, técnico, tecnólogo o ingeniero. **NO CUMPLE** **Numeral 9:** El oferente presenta el documento "Experiencia SCA ELEKTRON_" donde se evidencian los contratos celebrados iguales y/o similares al presente proceso. **CUMPLE** **Numeral 10:** El oferente presenta el documento "CERTIFICACIONES" indicando su compromiso así: "*Que los servicios realizados tendrán una garantía de doce meses, después de firmado el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato del mantenimiento realizado*". **CUMPLE** **Numeral 11:** El oferente responde afirmativamente, indicando que cumple con los solicitado en el cuestionario. **CUMPLE** **Numeral 12:** El oferente presenta el documento "CERTIFICACIONES" indicando su compromiso así: "*Que garantizaremos la originalidad de los repuestos a instalar en los equipos los cuales corresponderán a cada marca, los cuales deben ser nuevos y no remanufacturados, ni repotenciados. Nos comprometemos a cambiar e instalar sin costo adicional para la institución, los repuestos que presenten defectos de fábrica o daños prematuros no provenientes de su uso normal.*". **CUMPLE** **Numeral 13:** El oferente responde afirmativamente, indicando que cumple con los solicitado en el cuestionario. **CUMPLE** **Numeral 14:** El oferente presenta el documento "CERTIFICACIONES" indicando su compromiso así: "*Que cumpliremos con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el SG_SST.*". **CUMPLE** **Numeral 15:** El oferente presenta el documento "CERTIFICACIONES" indicando su compromiso así: "*Que impartiremos instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo nuestra responsabilidad en temas relacionados con el tipo de riesgo, peligro amenazas y vulnerabilidad de su centro de trabajo, dando prioridad a los resultados de la matriz de peligro, con el fin de minimizar en los trabajadores accidentes de trabajo o enfermedad laboral mediante el uso de elementos de protección personal certificados y acordes a cada actividad, con la respectiva instrucción de uso de los mismos, certificación en el manejo de sustancias de riesgo Biológico, y demás temas que el contratista considere necesarios de acuerdo a su actividad productiva.*". **CUMPLE**

		Numeral 16: El oferente presenta el documento "CERTIFICACIONES" indicando su compromiso así: "*Cumplir con la Resolución 01956 del 25 de abril de 2018 "por la cual se adopta las directrices de evaluación al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al sistema de seguridad social integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al sistema general de riesgos laborales, trabajadores en misión y en las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la policía nacional, atreves de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo el cual deberá ser aplicado de acuerdo a la previa priorización del riesgo*". **CUMPLE** **Numeral 17:** El oferente responde afirmativamente, indicando que cumple con los solicitado en el cuestionario. **CUMPLE** **Numeral 18:** El oferente responde afirmativamente, indicando que cumple con los solicitado en el cuestionario. **CUMPLE** **Numeral 19:** El oferente presenta el documento "CERTIFICACIONES" indicando su compromiso así: "*Entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto de servicio).*". **CUMPLE** **Numeral 21:** El oferente presenta el documento "CERTIFICACIONES" indicando su compromiso así: "*Que cumpliremos las responsabilidades en el artículo número 2.2.4.6.10 del decreto 1072 del 2015. Mantendremos la afiliación de vigencia a E.P.S, ARL y AFP (si aplica) y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato y que nuestro personal contará con los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar.*". **CUMPLE**
1.2.2	FORMULARIO RESPONSABILIDAD AMBIENTAL. (Adjunto en los documentos del proceso).	El oferente presenta el documento "FORMULARIO RESPONSABILIDAD AMBIENTAL", debidamente diligenciado y firmado por el representante legal indicando que cumple con todos los requisitos solicitados en el pliego de condiciones. **CUMPLE**
1.2.3	FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. (Adjunto en los documentos del proceso)	El oferente presenta el documento "FORMULARIO SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", debidamente diligenciado y firmado por el representante legal indicando que cumple con todos los requisitos solicitados en el pliego de condiciones. **CUMPLE**
1.2.4	FORMULARIO CUMPLIMIENTO DECRETO 1072 DE 2015 (Adjunto en los documentos del proceso).	El oferente presenta el documento "FORMULARIO CUMPLIMIENTO DECRETO 1072 DE 2015", debidamente diligenciado y firmado por el representante legal indicando que cumple con todos los requisitos solicitados en el pliego de condiciones. **CUMPLE**
1.2.5	FORMULARIO CAPACIDAD OPERATIVA. (Adjunto en los documentos del proceso)	El oferente presenta el documento "FORMULARIO CAPACIDAD OPERATIVA", debidamente diligenciado y firmado por el representante legal indicando que cumple con todos los requisitos solicitados en el pliego de condiciones. **CUMPLE**

1.2.6	ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE. Para presentar la experiencia requerida en para el desarrollo del proceso de contratación los interesados deben revisar la invitación del proceso de mínima cuantía e incluir los soportes documentales que acreditan la misma de conformidad con la información descrita. VERIFICAR ANEXO INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	El oferente presenta el documento "Experiencia SCA ELEKTRON_", donde se evidencia la acreditación de la experiencia con los contratos celebrados. **CUMPLE**
1.2.7	NO se aceptan certificaciones de subcontrataciones o convenios. * ⇒ NO se aceptan contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final). ⇒ NO se aceptan certificaciones con enmendaduras, que no tengan la información solicitada o que presenten inconsistencias. ⇒ NO se aceptan auto certificaciones.	El oferente presenta el documento "Experiencia SCA ELEKTRON_", donde acredita la experiencia y los contratos celebrados con Sena, Departamento Policía Quindío, ICBF. **CUMPLE**
1.2.8	CAPACIDAD OPERATIVA El oferente deberá contar con la capacidad operativa y personal idóneo y capacitado para cumplir con el objeto del contrato, que permitan el desarrollo de las actividades del personal policial que cubre los diferentes servicios, al igual que las funciones administrativas diarias que demandan un consumo de energía eléctrica y agua constante. Y con el fin de avalar la prestación del servicio como lo es el mantenimiento de las plantas eléctricas y sistemas hidráulicos se debe generar una oportuna atención en los requerimientos fundados por el Comando Departamento de Policía Quindío, garantizando El agua y la energía eléctrica como fuentes de energía, para mantener los sistemas de refrigeración, los procesos de limpieza, y la disposición del agua para uso y consumo humano, a través del bombeo ininterrumpido	El oferente presenta el documento "*FORMULARIO CAPACIDAD OPERATIVA*", debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.". **CUMPLE**

1.4 *REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO (Evaluación)*

Nro.	FACTORES A VERIFICAR	OBSERVACIONES
1.4.1	El oferente deberá presentar debidamente diligenciado y firmado por el representante legal el ANEXO No. 2 CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS, el cual se encuentra en la sección documentos del proceso. Es responsabilidad del oferente tener en cuenta TODA la información requerida en el presente anexo y la correcta interpretación y presentación de la información solicitada.	El oferente presenta el documento "ANEXO No. 2 CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS", debidamente diligenciado y firmado por el representante legal. **CUMPLE**
1.4.2	A continuación, se incluye los siguientes ítems que tiene el Departamento de Policía Quindío, con el fin de que el oferente evidencie el valor estimado objeto de estudio de mercado (Ver estudio previo - análisis de precios). **NOTA**: el interesado debe diligenciar el valor aplicando el descuento ofertado, como criterio de evaluación para la mínima cuantía (menor valor).	El oferente anexo los documentos CO1_OTLCNTNR_844811667_CO1_RPL_5524613, CO1_RANL_9002130 y CO1.RANL.9002130_1, debidamente diligenciados y evidenciando el valor estimado. **CUMPLE**

CONCEPTO TÉCNICO

Del análisis realizado, este comité conceptúa que la empresa **SCA ELEKTRON CORPORATION SAS**. Tipo de contribuyente persona jurídica, NIT. 901.201.298-9, representada legalmente por el señor **YEISON ADRIAN VANEGAS MUÑOZ** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.096.645.626 de Filandia Quindío, **NO CUMPLE** con todas las condiciones técnicas exigidas dentro del proceso PN DEQUI MIC 014 2026 cuyo objeto es contratar la "*MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS, BIENES MUEBLES Y ENSERES, DEL CENTRO VACACIONAL EJE CAFETERO (Todos los servicios incluyen insumos, repuestos, mano de obra y puesta en funcionamiento)*". Toda vez que en los ítems que a continuación se relacionan no cumplen con las solicitudes del pliego de condiciones, así:

Ítem 1.2.1 *El oferente deberá presentar debidamente diligenciado y firmado por el representante legal el ANEXO No. 3 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES y TODOS los documentos y certificaciones requeridas en el presente anexo, el cual se encuentra en la sección documentos del proceso. Es responsabilidad del oferente tener en cuenta TODA la información requerida en el presente anexo y la correcta interpretación y presentación de la información solicitada.*

Numeral 8: No anexa las hojas de vida del personal que va a realizar los mantenimientos preventivos y correctivos, donde acredite título profesional, técnico, tecnólogo o ingeniero. **NO CUMPLE**

Atentamente,

TSE-23 **HUGO ALEXANDER LÓPEZ RESTREPO**
Evaluador Comité Técnico Proceso PN DEQUI MIC 014 2026

Elaboró: TSE-23 HUGO ALEXANDER LÓPEZ RESTREPO
DEQUI /CEVEC

Revisó: TSE-23 HUGO ALEXANDER LÓPEZ RESTREPO
DEQUI/CEVEC

Fecha de elaboración: 31/03/2026
Ubicación: D:\19. CONTRATOS 2026\05. MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES 2026\EVALUACIONES\EVALUACION SCA ELEKTRON CORPORATION SAS

Km 5 vía aeropuerto El Edén vereda La Argentina
Teléfono: 3102220899
Dibie.vacacional-cafetero@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

Rdo
ZT Archivo General
fecha 31/03/2026
Hora 15:30

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO VACACIONAL EJE CAFETERO – (DEQUI)

GS-2026- =029859= **-DEQUI // CEVEC - ADMON – 29.25**

La Tebaida Quindío, 31 de marzo de 2026

Señora teniente
KELLY VIVIANA FERIZ QUICENO
Jefe Grupo de Contratos DEQUI
Avenida centenario calle 2 norte
Armenia Quindío

Asunto: Concepto comité económico Proceso PN DEQUI MIC 014 2026

De manera respetuosa me permito informar a mi teniente, en atención a los comunicados oficiales GS-2026-027690-DEQUI del 24-03-2026 y GS-2026-028496-DEQUI del 26-03-2026, referente a la designación como evaluador económico para el proceso de contratación Nro. PN DEQUI MIC 014 2026, cuyo objeto es contratar el "***MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS, BIENES MUEBLES Y ENSERES, DEL CENTRO VACACIONAL EJE CAFETERO (Todos los servicios incluyen insumos, repuestos, mano de obra y puesta en funcionamiento).***", me permito enviar el presente informe, de lo cual partiendo del principio de la buena fe contemplado en el art. 83 de la constitución política, se procedió a evaluar las ofertas presentadas por medio del SECOP II, teniendo en cuenta las reglas de selección objetiva establecidas en el artículo 5, numerales 2, 3 y 4 de la Ley 1150 de 2007. En este sentido el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2, del procedimiento para la contratación de mínima cuantía del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 establece que *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente"*, donde el oferente que realiza la segunda oferta de menor valor es el que se indica más adelante.

SCA ELEKTRON CORPORATION SAS
TIPO DE CONTRIBUYENTE **Persona Jurídica**
NIT. 901.201.298-9
Representante legal
YEISON ADRIAN VANEGAS MUÑOZ Nro. CC. 1.096.645.626 de Filandia Quindío

1.3 *REQUISITOS DE ORDEN ECONÓMICO*

Nro.	FACTORES A VERIFICAR	OBSERVACIONES
1.3.1	FORMULARIO DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA. (Adjunto en los documentos del proceso.)	El oferente presenta documento "FORMULARIO DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA", debidamente diligenciado y firmado por el representante legal. **CUMPLE**
1.3.2	CERTIFICACIÓN BANCARIA VIGENTE: Los oferentes deberán anexar Certificación de la Entidad bancaria respectiva en la que se indique: Nombre del titular; Número, Tipo y sucursal de la cuenta, con el fin de ser incluido dentro del contrato que llegare a resultar del presente proceso, con el objeto de realizar allí los pagos que el mismo genere (con fecha de expedición no mayor a 60 días) (Adjuntar documento)	El oferente anexa certificación bancaria expedida por el banco Bancolombia de fecha 24 de febrero de 2026, cuenta de ahorros No. 756-000314-81, en estado activa. **CUMPLE**

1.4 *REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO (Evaluación)*

Nro.	FACTORES A VERIFICAR	OBSERVACIONES
1.4.1	El oferente deberá presentar debidamente diligenciado y firmado por el representante legal el ANEXO No. 2 CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS, el cual se encuentra en la sección documentos del proceso. Es responsabilidad del oferente tener en cuenta TODA la información requerida en el presente anexo y la correcta interpretación y presentación de la información solicitada.	El oferente anexo el documento "ANEXO No. 2 CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS", debidamente diligenciado y firmado por el representante legal. **CUMPLE**
1.4.2	A continuación, se incluye los siguientes ítems que tiene el Departamento de Policía Quindío, con el fin de que el oferente evidencie el valor estimado objeto de estudio de mercado (Ver estudio previo - análisis de precios). **NOTA**: el interesado debe diligenciar el valor aplicando el descuento ofertado, como criterio de evaluación para la mínima cuantía (menor valor).	El oferente anexo los documentos CO1_OTLCNTNR_844811667_CO1_RPL_5524613, CO1_RANL_9002130 y CO1.RANL.9002130_1, debidamente diligenciados y evidenciando el valor estimado. **CUMPLE**

Fuente: La evaluación se realizó conforme a las respuestas remitidas por el grupo de contratos a través de correo electrónico de fecha martes, 31 de marzo de 2026 09:36 a. m. procedente de la cuenta "DIDIER ALONSO GONZALEZ NOREÑA" <didier.gonzale2003@policia.gov.co>

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario SCA ELEKTRON CORPORATION SAS
1	72154022	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS NEVERA TIPO MINIBAR DE 87 LITROS	1	UN	$ 96.546,50	$ 67.000,00
2	72154022	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS NEVERA TIPO MINIBAR DE 121 LITROS	1	UN	$ 93.105,00	$ 65.000,00
3	72154022	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS NEVERA MINIBAR DE MÍNIMO 185 LITROS	1	UN	$ 112.000,00	$ 78.000,00
4	72154022	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS NEVERA MINIBAR DE MÍNIMO 247 LITROS	1	UN	$ 112.000,00	$ 78.000,00
5	72154022	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SECADORA INDUSTRIAL TRIFÁSICA MARCA IPSO A GAS	1	UN	$ 306.051,50	$ 214.000,00
6	72154022	MANTENIMIENTO PREVENTIVO LAVADORA INDUSTRIAL CON CAPACIDAD DE 18 KILOGRAMOS MARCA IPSO	1	UN	$ 338.851,50	$ 237.000,00
7	72154022	MANTENIMIENTOS PREVENTIVO LAVADORA CON CAPACIDAD DE 13 KILOGRAMOS	1	UN	$ 240.000,00	$ 167.000,00
8	72154022	MANTENIMIENTOS PREVENTIVO TRANSFORMADOR INTECRI DE 150 KVA	1	UN	$ 2.369.218,00	$ 1.900.000,00
9	72154022	MANTENIMIENTO CORRECTIVO LAVADORA INDUSTRIAL CON CAPACIDAD DE 18 KILOGRAMOS TRIFÁSICA MARCA IPSO	1	UN	$ 2.450.000,00	$ 1.900.000,00
10	72154022	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS LLAVE METÁLICA DE PASO DE 4 PULGADAS	1	UN	$ 439.674,00	$ 307.000,00
11	72154022	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS LLAVE METÁLICA DE PASO DE 3 PULGADAS	1	UN	$ 392.973,50	$ 275.000,00
12	72154022	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS LLAVE METÁLICA DE PASO DE 2 PULGADAS	1	UN	$ 206.385,00	$ 144.000,00
13	72154022	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS TABLERO DE DISTRIBUCIÓN	1	UN	$ 80.684,00	$ 56.000,00
14	72154022	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS TABLERO DE PROTECCIÓN TRIFÁSICO	1	UN	$ 87.284,00	$ 61.000,00
15	72154022	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS TABLERO DE DISTRIBUCIÓN TRIFÁSICO DE 4 TRIPOLARES	1	UN	$ 99.184,00	$ 69.000,00

1.5 OFERTA ECONOMICA - VALOR TOTAL

1.5.1 EL PROPONENTE DEBERÁ OFERTAR EL VALOR EXACTO COMO SE INDICA PARA LA UNIDAD, TODA VEZ QUE, EL PROCESO SE ADJUDICARÁ POR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO ($10.000.000,00)

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario SCA ELEKTRON CORPORATION SAS
1	72154022	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS, BIENES MUEBLES Y ENSERES, DEL CENTRO VACACIONAL EJE CAFETERO (Todos los servicios incluyen insumos, repuestos, mano de obra y puesta en funcionamiento).	1	UN	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00

CONCEPTO ECONÓMICO:

Del análisis realizado, este comité conceptúa que la empresa **SCA ELEKTRON CORPORATION SAS**. Tipo de contribuyente persona jurídica, NIT. 901.201.298-9, representada legalmente por el señor **YEISON ADRIAN VANEGAS MUÑOZ** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.096.645.626 de Filandia Quindío. **CUMPLE** con todas las condiciones económicas exigidas dentro del proceso PN DEQUI MIC 014 2026 cuyo objeto es contratar la "*MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS, BIENES MUEBLES Y ENSERES, DEL CENTRO VACACIONAL EJE CAFETERO (Todos los servicios incluyen insumos, repuestos, mano de obra y puesta en funcionamiento)*". Toda vez que en el ítem que a continuación se relaciona no cumple con la solicitud del pliego de condiciones, así:

Atentamente,

Subintendente **ALIRIO LONDOÑO OROZCO**
Evaluador Comité Económico Proceso PN DEQUI MIC 014 2026

Elaboró: SI. ALIRIO LONDOÑO OROZCO
DEQUI/CEVEC

Revisó: SI. ALIRIO LONDOÑO OROZCO
DEQUI/CEVEC

Fecha de elaboración: 31/03/2026
Ubicación: D:\19. CONTRATOS 2026\05. MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES 2026\EVALUACIONES\EVALUACION SCA ELEKTRON CORPORATION SAS

Km 5 vía aeropuerto El Edén vereda La Argentina
Teléfono: 3102220899
Dible.vacacional-cafetero@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA